

**463** *Instituto Canario de Administración Pública (I.C.A.P.).- Resolución de 19 de marzo de 2007, del Director, por la que se convocan cursos de perfeccionamiento dirigidos al personal de las Administraciones Públicas Canarias, incluidos en su Plan de Formación para 2007.*

Aprobado el Plan de Formación del Instituto Canario de Administración Pública para el año 2007 por el Consejo de Administración en su reunión del día 19 de marzo de 2007, el Instituto ha organizado los cursos que a continuación se relacionan y con las características que se señalan en el anexo I a esta Resolución.

Por otra parte, el Real Decreto 2.271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, aprueba la aplicación de distintas medidas que tienen por objeto favorecer la integración de las personas con discapacidad, mediante la facilidad de acceso a la formación de estas personas. Con el fin de adaptar la actividad formativa, en el capítulo V, artículo 11 referido a la Formación, se recoge que las personas que se encuentren afectadas por una discapacidad, debidamente acreditada, cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33%, para el desarrollo de los cursos se realizarán las adaptaciones y ajustes razonables necesarios para que participen en condiciones de igualdad en los procesos formativos.

- |            |   |
|------------|---|
| AP.AB.1.07 | NOVEDADES SOBRE EL RÉGIMEN DE INTEGRACIÓN DE CANARIAS EN LA UNIÓN EUROPEA         |
| AP.AB.2.07 | INCIDENCIAS DE LA NORMATIVA COMUNITARIA EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CANARIAS |
| AP.AB.3.07 | LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA   |

Por todo ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 131/1988, de 9 de septiembre, resuelvo convocar los mencionados cursos de acuerdo con las siguientes

#### BASES

##### Primera.- Participantes.

Podrá solicitar la asistencia de los cursos convocados el personal al servicio de las Administra-

ciones Públicas Canarias que reúna los requisitos exigidos en cada curso. Asimismo, podrá solicitar la asistencia el personal de la Administración del Estado que presta servicios en la Comunidad Autónoma de Canarias, con las condiciones generales que se establecen.

##### Segunda.- Solicitudes.

Quienes deseen participar en los cursos programados deberán solicitarlo según modelo que se acompaña como anexo II a esta Resolución y preferentemente a través de la aplicación informática para la tramitación de solicitudes disponible en la página web del Instituto Canario de Administración Pública en la dirección <http://www.gobiernodecanarias.org/icap>. En su defecto a través del Registro de las oficinas del Instituto Canario de Administración Pública (I.C.A.P.), Plaza Residencial Anaga, Edificio Arco Iris, 1ª planta, Santa Cruz de Tenerife y calle Padre José de Sosa, 22, Las Palmas de Gran Canaria, o mediante fax a los números (922) 477870 y (928) 339129.

Deberá utilizarse exclusivamente una sola de las modalidades de remisión de solicitudes previstas en este apartado.

En el caso de encontrarse solicitudes de una misma persona recibidas por más de una modalidad de remisión, se considerará exclusivamente la recibida a través de internet y, en su defecto, la recibida por fax.

Deberán los interesados consignar claramente todos los datos que figuran en la instancia.

Quienes se encuentren afectados por una discapacidad, debidamente acreditada, cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33% deberán hacer constar tal circunstancia en la solicitud, pudiendo indicar asimismo las adaptaciones en la actividad formativa que consideren necesarios.

##### Tercera.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte (20) días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

#### Cuarta.- Causas de no-admisión de la solicitud.

a) No ajustarse al modelo aprobado en la convocatoria.

b) No pertenecer el solicitante al grupo de destinatarios al que se dirige el curso.

c) La omisión, inexactitud o no-coincidencia con la realidad de los datos consignados.

#### Quinta.- Calendario.

Los cursos se desarrollarán con la duración y las fechas señaladas o que en cada caso se notifique a los admitidos.

Cuando las necesidades o el número de solicitudes así lo aconsejen, podrá realizarse una nueva edición de cada uno de ellos durante el año 2007, comunicándose a los interesados.

#### Sexta.- Selección de participantes.

La selección de los participantes en los cursos se hará siguiendo los criterios establecidos en la Resolución del Director del I.C.A.P. de 15 de diciembre de 1993 (B.O.C. nº 22, de 21.2.94) por la que se establecen las normas generales que han de regular las actividades formativas del Instituto.

#### Séptima.- Publicación de la relación de seleccionados.

Efectuada la selección por el Instituto Canario de Administración Pública se publicará la selección de admitidos en los tablones de anuncio de este organismo, así como una lista de reservas de al menos cinco personas, que deberán acudir el día del inicio de curso a la hora señalada al efecto. Los admitidos no presentados perderán tal condición y los derechos inherentes a la misma, pasando a ocupar su puesto las personas de la lista de reservas en el orden establecido.

Asimismo, se comunicará a los admitidos por correo electrónico, SMS y se podrá consultar en la página web: <http://www.gobiernodecanarias.org/icap>

Se entenderá por desestimadas el resto de las solicitudes presentadas.

La dirección del I.C.A.P. podrá incluir en las listas de admitidos a aquellos aspirantes que por el titular del Centro Directivo correspondiente y previa justificación razonada, así lo solicite.

#### Octava.- Financiación.

Los gastos que generen los cursos que se convocan por la presente Resolución se harán con cargo a la partida 229.81 Actividades formativas empleados públicos, del presupuesto del Instituto Canario de Administración Pública para el año 2007.

#### Novena.- Certificado de asistencia o aprovechamiento.

Se otorgará certificado de asistencia a los alumnos que participen con regularidad en los cursos. Una inasistencia superior al 15 por 100 de las horas lectivas programadas, cualquiera que sea su causa, imposibilitará la expedición del certificado de asistencia.

Se podrá otorgar certificado de aprovechamiento a aquellos participantes que en el plazo y con las condiciones que en su caso se establezcan, acrediten un conocimiento adecuado de las materias objeto del curso a través de la realización de las pruebas o presentación de los trabajos prácticos que considere oportuno la Dirección del curso de acuerdo con los profesores.

#### Décima.- Cláusula de modificación.

La Dirección del I.C.A.P. tendrá facultad para ampliar y suspender las actividades o para modificar las bases, fechas y contenido de las mismas y número de plazas, cuando circunstancias suficientemente justificadas así lo aconsejen.

#### Undécima.- Información adicional.

Se podrá solicitar información adicional en las oficinas del Instituto Canario de Administración Pública o llamando a los teléfonos (922) 477860 y (928) 339022, números de fax (922) 477870 y (928) 339129.

Asimismo, se podrá ampliar información accediendo a la página web de este Instituto en la dirección <http://www.gobiernodecanarias.org/icap/>

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de marzo de 2007.-  
El Director, Mariano de León Reyes.

## A N E X O I

### NOVEDADES SOBRE EL RÉGIMEN DE INTEGRACIÓN DE CANARIAS EN LA UNIÓN EUROPEA

Ediciones: 2.

Código del curso:

Gran Canaria: AP.AB.1.07.GC  
Tenerife: AP.AB.1.07.T

Objetivo: actualizar conocimientos sobre el desarrollo del Estatuto de Región Ultraperiférica.

Destinatarios: personal funcionario de los Grupos A y B y personal laboral equivalente al servicio de las Administraciones Públicas Canarias.

Duración: 20 horas.

Número de plazas: 25.

Lugar y fecha de celebración:

Las Palmas de Gran Canaria: a determinar.

Santa Cruz de Tenerife: del 19 al 23 de noviembre de 2007.

### INCIDENCIAS DE LA NORMATIVA COMUNITARIA EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CANARIAS.

Ediciones: 2.

Código del curso:

Gran Canaria: AP.AB.2.07.GC  
Tenerife: AP.AB.2.07.T

Objetivo: análisis de la normativa comunitaria y su incidencia en Canarias.

Destinatarios: personal funcionario de los Grupos A y B y personal laboral equivalente al servicio de las Administraciones Públicas Canarias.

Duración: 20 horas.

Número de plazas: 25.

Lugar y fecha de celebración:

Las Palmas de Gran Canaria: a determinar.

Santa Cruz de Tenerife: del 5 al 9 de noviembre de 2007.

### LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA.

Ediciones: 2.

Código del curso:

Gran Canaria: AP.AB.3.07.GC  
Tenerife: AP.AB.3.07.T

Objetivo: perfeccionar y actualizar conocimientos en el procedimiento de gestión de la contratación administrativa en los contratos de obras, incidiendo en las principales novedades y facilitando una orientación práctica.

Destinatarios: personal funcionario de los Grupos A y B y personal laboral equivalente al servicio de las Administraciones Públicas Canarias.

Duración: 25 horas.

Número de plazas: 25.

Lugar y fecha de celebración:

Las Palmas de Gran Canaria: a determinar.

Santa Cruz de Tenerife: del 22 al 26 de octubre de 2007.

## ANEXO II

## INSTANCIA

## 1.- CURSO QUE SE SOLICITA:

Nombre	Código	Fecha del encuentro
--------	--------	---------------------

## 2.- DATOS PERSONALES

D.N.I.	Primer apellido		
Segundo apellido		Nombre	Fecha nacimiento

## 3.- DATOS ADMINISTRATIVOS

FUNCIONARIO DE CARRERA: <input type="checkbox"/>		FUNCIONARIO INTERINO <input type="checkbox"/>		PERSONAL LABORAL: FIJO <input type="checkbox"/>	
				TEMPORAL <input type="checkbox"/>	
OTROS: (especificar) <input type="checkbox"/> .....					
Grupo	Cuerpo/Categoría			Fecha ingreso Admón.	
Puesto de trabajo actual: Denominación				Nivel	Fecha nombramiento en puesto actual
Organismo (Consejería, Corporación, otros)			Centro Directivo		
Dirección Centro Directivo			Código Postal y Localidad		Teléfono (Extensión):  Fax:  Nº móvil (a efectos de notificación):
Dirección de correo electrónico:					
Detalle las funciones del puesto de trabajo:					
MINUSVALÍA %		En caso de minusvalía o discapacidad, adaptación que se solicita y motivo de la misma:			
<input type="text"/>					

## 4.- FORMACIÓN ACADÉMICA

TITULACIÓN:
-------------

Declaro que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.

..... a ..... de ..... de 2007

(Firma del Solicitante)

ILMO. SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO CANARIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (I.C.A.P.)